

En Parla, a 14 de julio de 2023

La Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023, (BOCM nº 79 de fecha 3 de abril de 2023) aprobó **LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE OPERARIO DE BIBLIOTECA**, personal laboral, grupo profesional C2, (ref. PEET48), **PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO Y TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXP 17/2023/BASELABFUN).**

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y no habiendo persona/as aspirante/s que subsana/n la no inclusión o defectos en la misma, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de conformidad con lo previsto en las Bases concernidas, ha quedado automáticamente elevada a definitiva, exponiéndose a continuación:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:**

Nº	DNI
1	02908529H
2	52103795D
3	52958748Y

**B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:**

		CAUSA EXCLUSIÓN				
Nº	DNI	A	B	C	D	E
1	02903818E				X Anexo I, Anexo II	

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL**

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso

**selectivo.** Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

- C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DOS PLAZAS DE OPERARIO DE BIBLIOTECA**, personal laboral, grupo profesional C2, (ref. **PEET48**) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.
- D)** De conformidad con lo previsto en las Bases, por decreto nº 4218 de fecha 10 de julio de 2023 se ha aprobado la siguiente composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo:

**PRESIDENTE: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN**

Ayudante Bibliotecario del Ayuntamiento de Parla.

**SECRETARIA: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO**

Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. CLARO CABALLERO MORILLO**

Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: D. EMILIA VILLALBA GARCÍA-CUEVAS**

Educadora del Ayuntamiento de Parla.

**VOCAL: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO**

Administrativo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Parla de Parla.

**PRIMER SUPLENTE: DÑA. SUSANA LEÓN LEDESMA**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla.

**SEGUNDO SUPLENTE: DÑA. MARÍA ISABEL OSET MARTÍN**

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Parla

**TERCER SUPLENTE: D. LUIS ORTEGA MARTÍNEZ**

Profesor del área de Educación del Ayuntamiento de Parla.

- E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **DÑA. AGUSTINA RONQUILLO JURADO con DNI nº \*\*\*4954\*\*.**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.